

LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

I. Identificación de la Vacante

1.- Cargo	Profesional Gestor de Depto. Convenios Modalidad de Libre Elección y Ley Ricarte Soto
Lugar de Desempeño	Santiago
N° Vacante	1
Planta	Profesional
Calidad Jurídica	Contrata
Grado	10° E.U.S.
Renta Total Haberes	\$2.140.352.-

* En el caso que un funcionario/a de Fonasa postule y gane un cargo asociado a un grado menor al que ostenta, se mantendrá su grado y calidad contractual vigente, asumiendo específicamente la función; por motivo del proceso de selección al que postula.

II. Objetivo del cargo

Diseñar, monitorear, gestionar y administrar los convenios con profesionales de salud, establecimientos públicos y privados, que conforman la red prestadores para otorgar las prestaciones de salud a los beneficiarios de Fonasa en las Modalidades de Libre Elección (MLE), con énfasis en la implementación de la nueva modalidad de Cobertura Complementaria (MCC).

III. Dependencia jerárquica del cargo

Superior jerárquico	Establecimiento
Jefatura Subdepto. Convenios Modalidad de Libre Elección y Ley Ricarte Soto	División de Gestión Comercial Nivel Central

IV. Principales funciones asociadas:

- Colaborar en el diseño y elaboración de procesos de convenios de la nueva Modalidad de Cobertura Complementaria (MCC).
- Identificar brechas de oferta de prestadores y prestaciones, de acuerdo con los requerimientos de la demanda prestadores privados de las modalidades MLE y MCC.
- Proponer medidas y mecanismos que optimicen los procesos y procedimientos de convenios MLE y MCC para asegurar que la entrega de servicios sanitarios a nuestros beneficiarios a través de los prestadores inscritos se efectúe dentro del marco legal vigente.
- Participar en el diseño e implementación de la nueva modalidad de cobertura complementaria
- Elaborar informes de gestión referidos a dichos Convenios.
- Elaborar estadísticas e informes oficiales relativos a los convenios.
- Dar cumplimiento a todas las tareas que encomiende la jefatura cuando sean de su competencia.

V. Requisitos de postulación.

- Requisitos generales

- Estar Calificado/a en Lista 1.
- No haber sido objeto de medida disciplinaria durante los dos años anteriores a la publicación. (No es necesario que los funcionarios(as) lo soliciten, dado que serán solicitados internamente por el Depto. de Gestión y Desarrollo de las Personas del NC).

b. Requisitos específicos

Profesional Grado 10° E.U.S.

- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años en el sector público o privado; o
- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años en el sector público o privado.

VI. Competencias para el cargo

a. Nivel Educativo requerido para el cargo

- Profesionales del área de Salud.

*: Se entenderá por ciencias de la salud aquellas incluidas en la caracterización realizada por superintendencia de salud: Bioquímica, cirujano dentista, enfermería, farmacéutica y química farmacéutica, nutricionista, matrona, medicina, fonoaudiología, kinesiología, psicología, tecnología médica y terapeutas ocupacionales.

Capacitación deseable

- Gestión de salud y políticas públicas
- Manejo de MS. Office intermedio o avanzado y bases de datos.
- Procedimientos administrativos.
- Comunicación efectiva.
- Trabajo en equipo / trabajo colaborativo.
- Curso Ética, Probidad y Transparencia.
- Responsabilidad Administrativa y Procedimientos Disciplinarios

b. Competencias

Transversales	Genéricas	Técnicas
<ul style="list-style-type: none"> - Probidad y Ética en la Gestión Pública - Orientación al Cliente Interno y Externo - Compromiso con la Excelencia y Calidad - Conciencia Organizacional 	<ul style="list-style-type: none"> - Preocupación por la excelencia y la calidad. - Iniciativa - Flexibilidad - Trabajo en equipo - Pensamiento Analítico 	<ul style="list-style-type: none"> - Temáticas referentes a legislación, administración y gestión en salud. - Temáticas referentes a legislación DFL1 -Ley 21.674 y Normativa Modalidad de Libre Elección.

c. Experiencia Profesional

Experiencia profesional no inferior a 2 años en el sector público o privado de estos, al menos 1 años en establecimientos de salud Públicos y privados en áreas de Gestión Administrativa en Salud y clínica, así como conocimiento en la gestión de convenios en la Modalidad Institucional y/o Modalidad Libre Elección.

Experiencia profesional no inferior a 3 años en el sector público o privado, al menos 2 años en establecimientos de salud Públicos y privados en áreas de Gestión Administrativa en Salud y clínica, así como conocimiento en la gestión de convenios en la Modalidad Institucional y/o Modalidad Libre Elección.

VII.- Proceso de selección

El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas, es decir se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de reclutamiento. Por el contrario, quien no acredite el cumplimiento de los requisitos con documentos de respaldo quedara excluido del presente reclutamiento.

Los funcionarios(as) que presenten licencias médicas otorgadas en razón de alguna enfermedad que les afecte personalmente y en el caso del descanso por la licencia por enfermedad grave del hijo menor de un año, siendo éstas prescripciones médicas motivo de descanso efectivo para restablecer la salud, en el primer caso, o plena dedicación del beneficiario al cuidado del infante, en el segundo caso; podrán participar del proceso de selección, pero en las etapas relativas a la evaluación de competencias técnicas y entrevista de apreciación global del candidato, estarán impedidos por motivos legales de asistir el día de la citación, si se encontraren acogidos a licencia médica. Esta restricción no rige para aquellas licencias médicas relativas al descanso de maternidad.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde las capacidades diferentes no son impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

Las etapas de “Evaluación de Competencias Técnicas” y “Apreciación global del candidato”, se realizarán idealmente de manera presencial en la ciudad de Santiago, debiendo cada postulante asumir el costo del traslado al lugar de evaluación.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

Etapa	Ponderación
Evaluación Curricular	20%
Evaluación Experiencia Profesional.	20%
Evaluación de Competencias Técnicas	30%
Apreciación Global del Candidato	30%

VIII.- Criterios de evaluación

a) Evaluación Curricular

Esta etapa tiene una ponderación del 20 % dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores “Formación Educacional” y “Capacitación”. El puntaje mínimo de aprobación es de 20 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. para	Ponderador
Formación Educacional	Profesionales del área de la Salud.	20			
Capacitaciones	Poseer 4 o más capacitaciones relacionadas con el cargo, durante los últimos 5 años.	10	30	20	20%
	Poseer entre 2 a 3 capacitaciones relacionadas con el cargo, durante los últimos 5 años.	6			
	Poseer 1 capacitación relacionada con el cargo, durante los últimos 5 años.	3			

b) Experiencia Profesional

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde al factor "Experiencia Laboral". El puntaje mínimo de aprobación es de 12 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. para	Ponderador
Experiencia Profesional	<p>Acreditar experiencia profesional superior a 3 años en el sector público o privado de estos, al menos 1 años en establecimientos de salud Públicos y privados en áreas de Gestión Administrativa en Salud y clínica, así como conocimiento en la gestión de convenios en la Modalidad Institucional y/o Modalidad Libre Elección.</p> <p>Acreditar experiencia profesional superior a 4 años en el sector público o privado, al menos 2 años en establecimientos de salud Públicos y privados en áreas de Gestión Administrativa en Salud y clínica, así como conocimiento en la gestión de convenios en la Modalidad Institucional y/o Modalidad Libre Elección.</p>	20	20	12	20%

<p>Acreditar experiencia profesional entre 2 y 3 años en el sector público o privado de estos, al menos 1 años en establecimientos de salud Públicos y privados en áreas de Gestión Administrativa en Salud y clínica, así como conocimiento en la gestión de convenios en la Modalidad Institucional y/o Modalidad Libre Elección.</p>	12		
<p>Acreditar experiencia profesional entre 3 y 4 años en el sector público o privado, al menos 2 años en establecimientos de salud Públicos y privados en áreas de Gestión Administrativa en Salud y clínica, así como conocimiento en la gestión de convenios en la</p>			
<p>Acreditar experiencia profesional inferior a 2 años en el sector público o privado.</p>	0		
<p>Acreditar experiencia profesional inferior a 3 años en el sector público o privado.</p>			

Competencias Técnicas

La etapa tiene una ponderación del 30% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo con el perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 12 puntos.

Para evaluar este factor se aplicará la siguiente tabla:

Factor		N° de Respuestas Correctas en Prueba Técnica	Puntaje	Puntaje máximo	Puntaje mín. para aprobar etapa	Ponderador
Prueba Técnica	Sección Práctica: Alternativas	15	12	20	12	30%
		14	11,2			
		13	10,4			
		12	9,6			
		11	8,8			
		10	8			
		9	7,2			
		8	6,4			
		7	5,6			
		6	4,8			
		5	4			

		4	3,2		
		3	2,4		
		2	1,6		
		1	0,8		
		0	0		
	Sección Práctica: Verdadero/Falso	10	8		
		9	7,2		
		8	6,4		
		7	5,6		
		6	4,8		
		5	4		
		4	3,2		
		3	2,4		
		2	1,6		
		1	0,8		
	0	0			

La etapa de evaluación de competencias técnicas se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula Virtual Fonasa), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones.

Estructura de Prueba Técnica:

Contenidos de la parte teórica
<ul style="list-style-type: none"> • DFL N°1/2005 Ministerio de Salud. • Legislación, administración y gestión en salud. • Normativa de Modalidad de Libre Elección y Modalidad de Cobertura Complementaria MCC
Evaluación parte Teórica (Alternativas/V o F)
<ul style="list-style-type: none"> • 15 Preguntas de Alternativas (60%) 12 Puntos. (22 minutos) • 10 Preguntas de V o F (40%) 8 Puntos. (15 minutos)
Material de Estudio
<ul style="list-style-type: none"> • DFL N°1/2005 Ministerio de Salud. • Normas técnico-administrativas (resolución nro. 277/2011) que rigen la Modalidad Libre Elección (MLE) • Resolución Exenta 2G N° 871/2017. Aprueba procedimiento de inscripción para profesionales de salud y establecimientos asistenciales de salud en el rol de la MLE. • Ley 21.674 que crea un nuevo modelo de atención en el Fondo Nacional de Salud, otorga facultades a la superintendencia de salud, y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsual.

c) **Apreciación Global del Candidato**

Esta etapa tiene una ponderación final del 30% y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el Comité de Selección, los cuales se evaluarán de acuerdo con la tabla que a continuación se presenta, siendo el puntaje mínimo de aprobación de 32 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx.	Puntaje Min. Para aprobar	Ponderador
Apreciación Global del Candidato	Promedio del Comité de Selección (1 – 7 puntos)	1 - 40	40	32	30%

Para realizar la evaluación de esta etapa, se utilizarán las herramientas disponibles para ello (Zoom, Meet, etc.), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizará dicha entrevista.

Una vez finalizado el proceso de selección respectivo, el Comité de Selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un Listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad de proceso, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos para la vacante a proveer. Si ninguno de ellos resultare elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección, por única vez.

Documentación a presentar

- Ficha de Postulación (Anexo1)
- Curriculum Vitae Libre.
- Fotocopia simple de certificado de Título Profesional.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación (ó Certificado de Capacitación de Fonasa).
- Certificado del empleador (actual y/o anterior RRHH) que acredite experiencia Profesional en el sector público y/o privado y en funciones relacionadas (Se sugiere Anexo 2). Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:
 - Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.
 - No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.

X.- Plazo de Recepción de Postulaciones

Las postulaciones deben ser remitidas a través del link: <https://forms.office.com/r/nMBakih8vC>, **Hasta las 16:00 hrs. Del 10-07-2024.**

CALENDARIO DE SELECCIÓN		
Etapa del Proceso	Responsable	Plazo
Difusión del Proceso de Selección	Correo avisogestiondepersonas@fonasa.cl	04/07/2024 al 10/07/2024
Recepción postulaciones	Envíos antecedentes mediante herramienta web Ms. Forms: https://forms.office.com/r/nMBakih8vC	04/07/2024 al 10/07/2024
Evaluación Curricular	Depto. Desarrollo de las Personas	11/07/2024 al 16/07/2024
Evaluación Técnica	Depto. Desarrollo de las personas	17/07/2027 al 22/07/2027
Entrevista final de conocimientos y apreciación global del candidato.	Comité de Selección	23/07/2024 al 26/07/2024
Selección del Postulante	Jefatura de División Correspondiente al área requirente.	29/07/2024 al 31/07/2024

*Las Fechas estipuladas en “Calendario de Selección” son solamente referenciales, ya que se encuentran sujetas a la cantidad de postulantes que tenga el proceso y a contingencias de difícil predicción. El comité podrá modificar los plazos contenidos en la calendarización, informando oportunamente dicha circunstancia a los/as postulantes a través de correo electrónico.



**DIVISIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE PERSONAS**

Santiago, 01 de julio de 2024.-